ACTA CUADRAGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 22 de marzo de 2018, siendo las 16:37 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Daniel Caro Acevedo y la Directora de la Secplan, doña Paulina Saavedra Arellano.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de Antecedentes

La Secretaria Municipal, señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Memorándum N°600/281/2018 de la Secplan, que propone la modificación al Decreto Exento N°202/252/2018, sobre cambios en nominaciones de cuentas de gastos del presupuesto de educación y a la concejala Castro Tobar, el Ord. N°1100/106/2018, del Director de Control, que remite documentación solicitada relativa a controles administrativos ejecutados. Copia de los respectivos documentos se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal, que sostuvo una reunión protocolar de presentación con la Intendenta, en la que trataron temas de interés comunal, en particular sobre el proyecto Ciudad Parque Bicentenario, entrega de antecedentes disponibles, conocer su mirada en relación a ese proyecto, aclarándose que no habrán cambios de política en términos de que en ese lugar se construyan viviendas sociales para sectores vulnerables y de clase media con subsidio y deuda. A su vez, se le planteó la inquietud con respecto a la construcción de la Comisaría de Cerrillos, en la actualidad en etapa de diseño, que no ha avanzado y no se tiene mayor información, obra de mucha importancia para la comuna y el edificio que acogerá a la prefectura La Rinconada, que cubre varias comunas, pero asentada en Cerrillos. En el mismo contexto, se le informó respecto a la situación del proyecto de construcción del edificio consistorial, sintiendo una buena acogida por parte de esa autoridad y que continuarán trabajando el tema. Luego señaló que por los cambios que ha vivido Carabineros y las nuevas autoridades están en proceso de instalación, se están dando pasos en el sentido de plantear el tema del edificio para la Comisaría y que se está esperando se termine el proceso de instalación de la sociedad que administrará los parques. También se refirió a las obras viales que se están desarrollando en la comuna, señalando que se informará de oportunamente de su fecha de culminación, lo mismo que de la construcción del consultorio Norman Voullieme.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

3. Modificaciones Presupuestarias

3.1. Al Presupuesto Municipal. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificación al Presupuesto Municipal N°1, contenida en el Memorándum N°600/259/2018 de la Secplan, acompañando el pronunciamiento favorable del Director de Control señalado en su Memorándum N°1100/380/2018, documentos que, en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al profesional de la Secplan, don Julio Riveros Aranguez, quien expuso ante el Concejo Municipal, las modificaciones propuestas, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, y finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción antes referida.

ACUERDO N°222

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señor Reeves Iriarte y señorita Castro Tobar, las modificaciones al presupuesto municipal N°1, contenidas en el Memorándum N°600/259/2018 de la Secplan, siguientes:

INGRESOS en $

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
115-05-03-002-001-001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	3,000,000	
115-05-03-099-004-000	Aportes FONASA	212,485	
115-12-10-002-000-000	Por Percibir de Patentes	1,089,226	
115-13-03-002-001-075	PMU Construcción Sede Social Virgo		11,984,670
115-13-03-002-001-076	PMU Mejoramiento Acceso Explanada Plaza Los Pléyades		11,750,590
115-13-03-002-001-077	PMU Construcción Sede Social El Mirador		11,997,577
115-13-03-002-001-078	PMU Mejoramiento Acceso Puente Canal Ortuzano		10,229,581
115-13-03-002-001-079	PMU Instalación Juegos Modulares y Maq. Ejercicio A. Mayor		44,304,295
115-13-03-002-001-080	PMU Obras Reparación de Fachadas - Gimnasio Municipal de Cerrillos	58,740,631	
115-13-03-002-001-081	PMU Mejoramiento de Plaza Casa del Dirigente, Villa México	59,998,086	
115-13-03-002-001-082	PMU Remodelación Plaza Ongolmo	59,100,997	
115-13-03-002-001-083	PMU Mejoramiento Plaza Mérida	59,996,239	
115-13-03-002-001-084	PMU Mejoramiento Plaza Torremolinos, Villa La Reina	59,619,385	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,022,376,612	
	TOTAL	1,324,133,661	90,266,713

GASTOS en $

CUENTAS	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-03-001-000-000	Honorarios A Suma Alzada - Personas Naturales	50,000,000	
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	3,000,000	
215-22-02-003-000-000	Calzado	2,000,000	
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos De Producción, Tracción Y Elevación	348,922	
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros	1,253,188	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	5,000,000	
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	2,839,115	
215-22-04-013-004-000	Otros Equipos Menores	1,882,829	
215-22-04-015-000-000	Productos Agropecuarios Y Forestales	4,025,000	
215-22-04-999-001-000	Produc. Zoon. Vacuna Antir. Y Garra	64,709,784	
215-22-04-999-003-000	Otros	15,000,000	
215-22-05-001-001-000	Consumos Básicos Electricidad	150,000,000	
215-22-05-002-001-000	Agua	150,000,000	
215-22-05-002-002-000	Consumo De Agua Publico	150,000,000	
215-22-05-999-000-000	OTROS	64,709,784	
215-22-06-007-003-000	Mant. Sistemas Computacionales	90,000,000	
215-22-06-999-000-000	Otros	64,709,784	
215-22-07-002-000-000	Servicios De Impresión	10,000,000	
215-22-08-999-016-000	Otros	64,709,784	
215-22-09-003-000-000	Arriendo De Vehiculos	30,000,000	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	10,000,000	
215-22-12-999-002-000	Navidad	34,000,000	
215-23-03-001-000-000	Indemnización Cargo Fiscal		32,128,615
215-24-03-099-004-000	Cosam	1,008,882	
215-26-02-000-000-000	Compensaciones Por Daños A Terceros Y/O A La Propiedad	32,128,615	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario Y Otros	6,400,000	
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales Y Periféricos	5,000,000	
215-31-01-002-010-000	Plan De Desarrollo Comunal	43,000,000	
215-31-02-002-009-000	Asist. Tecnica. de Normaliz. Sanitaria Depend. Municipales	6,126,000	

Séptima Administración

215-31-02-004-031-000	Constr. Obras Civiles Menores		6,344,162
215-31-02-004-085-000	Sede Social José Maria Caro		
215-31-02-004-088-000	Reposición de Veredas Rosa Ester Rodriguez		37,609,206
215-31-02-004-102-000	PMU Mej. Dependencias Municp. P. Lo Errazuriz		11,199,154
215-31-02-004-108-000	Serv.Mejora. Establec. Educacionales Cerrillos	259,838	
215-31-02-004-109-000	Mejor. Acceso Prebasica Liceo B-69	49,861	
215-31-02-004-119-000	Mejoramiento Multicancha Parque Don Luis Orione		26,902,751
215-31-02-004-123-000	PMU Mejoramiento Sede Social Las Flores		3,245,280
215-31-02-004-124-000	PMU Reposición De Veredas Villa San Juan		40,636,118
215-31-02-004-126-000	PMU Mejoramiento Acceso Explanada Plaza Los Pléyades	18,000	
215-31-02-004-130-000	PMU Obras Reparación de Fachadas - Gimnasio Municipal de Cerrillos	58,740,631	
215-31-02-004-131-000	PMU Mejoramiento de Plaza Casa del Dirigente, Villa México	59,998,086	
215-31-02-004-132-000	PMU Remodelación Plaza Ongolmo	59,100,997	
215-31-02-004-133-000	PMU Mejoramiento Plaza Mérida	59,996,239	
215-31-02-004-134-000	PMU Mejoramiento Plaza Torremolinos, Villa La Reina	59,619,385	
215-31-02-004-135-000	Sede Municipal Lo Errazuriz	35,000,000	
TOTAL		1,394,634,724	160,767,776

Fundamentos

De la concejala señora Muñoz Daza: Bueno, correspondiente a la consulta que le hice al Presidente de que esta modificación viene con el respaldo de control de don Carlos Rubio y de la Directora de Secplan Paulina Saavedra, es mi aprobación para la modificación.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Yo he votado a favor en esta modificación, porque la Dirección de Control ha emitido un informe que es más claro, que avala un poco lo que se nos entregó acá y como control es para mí la Contraloría de este municipio, es que y como tengo un documento en mi mano, es que he aprobado esta modificación, confiando en que lo que nos señalan los directores que son también nuestros asesores, obedece a la realidad de lo que está modificándose en esta oportunidad y además porque vienen proyectos que se tienen que ejecutar y que van en favor de la comunidad que reclaman porque sus sectores están bastante abandonados y desmejorados y creo que con esto podrían ver su entorno un poquito más acogedor.

3.2. Al Presupuesto de Educación.

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificaciones al Presupuesto de Educación, contenidas en el Memorándum N°600/263/2018 de la Secplan, documento que, en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al profesional de la Secplan, don Horacio Manríquez Navarro, quien expuso ante el Concejo Municipal, las modificaciones propuestas, señalando que representan solo movimientos de cuentas correspondientes a gastos del año 2017 de la Ley SEP, adeudadas a la fecha, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, en particular respecto a la falta de certificación de la Dirección de Control, recordando que como el Director respectivo lo ha señalado, no cuenta con un especialista en esa unidad que le permita revisar este presupuesto y finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción antes referida.

ACUERDO N°223

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de los concejales señor Reeves Iriarte y señorita Figueroa Garrido, las modificaciones al presupuesto de educación, contenidas en el Memorándum N°600/263/2018 de la Secplan, siguientes:

Aumento de Ingresos M$

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	1.405.839
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	**1.405.839**

Aumento de Gastos M$

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario	
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestario	
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	
215-21-03-001-000-000	Honorarios (Personas Naturales)	
215-21-03-001-002-000	Honorarios SEP	2.000
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	
215-22-01-001-000-000	Para Personas	
215-22-01-001-002-000	Para personas SEP	
215-22-01-001-002-007	Esc. E-269	268

Séptima Administración

215-22-01-001-002-008	Ejército Libertador	1.863
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	
215-22-04-001-000-000	Material de oficina	
215-22-04-001-003-000	MATERIALES DE OFICINA SEP	
215-22-04-001-003-002	Esc.D-259	193
215-22-04-001-003-008	Colegio Ejército Libertador	297
215-22-04-002-000-000	Textos y otros mat. de enseñanza	
215-22-04-002-005-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES SEP	
215-22-04-002-005-001	Esc. D-33	347
215-22-04-002-005-004	Esc. D-271	280
215-22-04-002-005-008	Esc. Ejército Libertador	3.148
215-22-04-002-005-009	Liceo B-69	485
215-22-04-009-000-000	Insumos repuestos y accesorios comp.	
215-22-04-009-003-000	INS. REP. Y ACCES. COMPUT.SEP	
215-22-04-009-003-003	Esc. D-262	679
215-22-04-009-003-008	Esc. Ejército Libertador	43
215-22-04-009-003-009	Liceo B-69	421
215-22-04-999-000-000	Otros	
215-22-04-999-002-000	Otros SEP(Mater. Enseñanza)	
215-22-04-999-002-003	Esc. D-262	686
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	
215-22-07-001-000-000	Servicio de Publicidad	
215-22-07-001-004-000	Servicio de Publicidad SEP	
215-22-07-001-004-009	Liceo B-69	444
215-22-08-011-000-000	Serv. de Prod. y desarrollo de eventos	
215-22-08-011-002-000	Serv. de Prod. y desarr. de eventos SEP	
215-22-08-011-002-001	Esc. D-33	500
215-22-08-011-002-003	Esc. D-262	355
215-22-08-011-002-007	Esc. E-269	1.822
215-22-09-000-000-000	Arriendos	
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	
215-22-09-003-002-000	Arriendo de Vehículos SEP	
215-22-09-003-002-004	Esc. D-271	330
215-22-09-003-002-008	Esc. Ejército Libertador	2.631
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	
215-22-11-002-003-000	Cursos De Capac. Y Perfec. Sep	
215-22-11-002-003-001	Esc. D-33	2.800
215-22-11-002-003-004	Esc.D-271	3.710
215-22-11-002-003-006	Esc. E-267	1.280
215-22-11-999-003-000	Otros SEP (Servicios profesionales)	
215-22-11-999-003-004	Esc. D-271	2.200
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	
215-29-05-001-000-000	Maq. y equipos de oficina	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

215-29-05-001-003-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA SEP	
215-29-05-001-003-005	Esc. D-279	8
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	
215-29-06-001-000-000	Equipos comp.y periféricos	
215-29-06-001-005-000	Equipos Computacionales Y Per. Sep	
215-29-06-001-005-006	Esc. E-267	6.164
215-29-06-001-005-009	Liceo B-69	4.288
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	1.368.597
	TOTAL AUMENTO EN GASTOS	**1.405.839**

Fundamentos:

Del concejal señor Jiménez Retamal: En el resumido yo aprobé porque de acuerdo a la información que dio el sectorialista, los ingresos ya estaban físicamente acá en el municipio y lo único que se hizo aquí fue ordenar una parte de ellos para saldar deudas impagas que ya estaban absolutamente obligadas y por lo tanto no hay aquí nuevos ingresos ni nuevos gastos. Ahora, lo que sí me llama la atención, es que, independiente a que el alcalde tiene la facultad de solicitar el respaldo de control, si él no lo ha hecho, pero me parece que la respuesta de las personas de control decir que no tienen ningún experto para analizar un presupuesto, tal como acá se hizo con el presupuesto municipal, es igual que un presupuesto de educación, independiente que los ingresos sean distintos, por lo tanto me parece que esa justificación de ese funcionario, no es pertinente.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi rechazo obedece exactamente a que en esta modificación no encontré los documentos de respaldo de control, que también lo hemos solicitado en oportunidades en otros concejos anteriores y como lo digo para mi es el que me da la certeza de que esto que me están entregando tiene los respaldos suficientes y además me parece inverosímil que el Director de Control no tenga capacidad para pronunciarse respecto de un departamento de la municipalidad que también forma parte del municipio, del todo y el que él también debe controlar, porque que yo sepa no existen dos directores de control, uno para educación y uno para lo municipal, hay un director de control en este municipio y él es el que debe efectuar el control de todas las dependencias municipales y educación es un departamento municipal, por lo tanto no puedo aprobar algo que control no lo avale.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Bueno, mi aprobación es por el tema siguiente. Igual concuerdo con don Juan de Dios y también porque don Horacio ha hecho explicaciones claramente de todo al Concejo de esta modificación.

De la concejala señorita Castro Tobar: Yo también lo aprobé a pesar de que el Director de Control no se pronuncia. La verdad es que, la verdad a mí no me sorprende su respuesta. Lo aprobé porque tengo certeza que el sectorialista Horacio Manríquez va a hacer la pega de la mejor forma posible, solo por eso lo aprobé y lamento mucho que el municipio esté atrasado con el pago de facturas de junio, desde junio del año pasado a proveedores que, valga la redundancia, le proveen servicios al municipio, es lamentable porque estas modificaciones debieron haberse

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

hecho en su oportunidad con el personal calificado que tenemos, que es un excelente personal hasta donde me han rebatido un montón de veces acá y que no haya hecho las modificaciones que correspondían para haberles pagado en su oportunidad. Lo lamento porque los proveedores llaman, reclaman a la Contraloría, nos llaman a nosotros, de hecho ya están llamando por los pagos de enero y febrero de este año que no se han efectuado a la fecha, entonces me, me... lamento la situación, lo aprobé insisto, solo porque tengo la certeza que don Horacio Manríquez trata de hacer su pega de la mejor forma posible y por supuesto estos servicios me imagino que fueron a los niños de nuestra comuna y por lo tanto eso es lo que me llevó a aprobarlos. Espero que la próxima vez venga con la certificación del señor control que corresponde.

De la concejala señora Muñoz Daza: Mi aprobación se debe alcalde a que se trata de dineros que ya están, eso es.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo voy a fundamentar que esto es una modificación bien administrativa, es justamente pagar deudas que en los tiempos cualquiera que analice cualquier municipio, probablemente habrá en Vitacura una situación distinta que, por diversas razones hay retraso en los pagos y que claramente todo el sistema municipal chileno debe mejorar al respecto. Si uno analiza estas situaciones en el marco de las situaciones de otros municipios, porque uno tiene que compararse con los similares y los similares indican que tenemos situaciones como en La Florida, donde el tema está ya en el Consejo de Defensa del Estado, donde hay no pago de descuentos previsionales y cosas así, por lo tanto si bien es cierto yo ahí tomo, si esa la idea, la necesidad de seguir mejorando los mecanismos para que los pagos sean lo más rápido posible, también es cierto que hacemos los esfuerzos que en general, a nadie le gusta administrar un municipio que presente estas situaciones, sin embargo la idea nuestra y para eso trabajamos, para mejorar procedimientos, para identificar cuáles son las dificultades, donde se empantanan muchas veces las cosas y es una tarea pendiente, no pendiente, una tarea presente todos los días, así es que y de hecho esta misma modificación, si la vemos, es una buena noticia que demuestra que hay capacidad de ir poniéndonos al día por lo menos, con estos treinta millones de deudas pendientes, pero en la gestión de un municipio siempre, siempre y cualquiera sea y cualquiera que quiera hacer un análisis honesto, transparente de los funcionamientos de las municipalidades, se presentan de verdad situaciones como esta, pero no revisten situaciones de crisis mayor ni mucho menos. Hay que mejorar, siempre hay que mejorar, en todos los ámbitos.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Presidente yo quería decir que es preocupante el tema de que haya esas expresión del Director de Control respecto al tema financiero-presupuestario, porque una de sus funciones que está obligado por ley, es hacer el control financiero y presupuestario del municipio, entonces él no puede excusarse de algo que es inexcusable, además que todos los problemas graves de los municipios parten justamente porque no se hace un control financiero y presupuestario, por lo tanto si nos traen aquí, fundadamente a decir que estas platas están o no están, la única manera de hacerlo es a través de lo que la Dirección de Control específicamente es la única facultada dentro del municipio, no es la Dirección de Administración y Finanzas, no es la Dirección de Secplan, es exclusivamente la Dirección de Control la que tiene por ley, hacer el control

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

financiero y presupuestario del municipio y informar al alcalde y al concejo de esta situación y como no se está haciendo, evidentemente que es algo preocupante. Yo creo que ahí tiene que poner acento, porque usted va como codeudor solidario en todo este tema. Es usted y el Director de Control los que se van a ir a la capacha en este tema, el Director de Control y usted.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificaciones al Presupuesto de Educación, contenidas en el Memorándum N°600/281/2018 de la Secplan, documento que, en fotocopia, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al profesional de la Secplan, don Horacio Manríquez Navarro, quien señaló ante el Concejo Municipal, que se trata de una modificación a una cuenta contable de gastos considerada en el Decreto Exento N°202/252/2018, que modificó el presupuesto de educación, como se explica en el Memorándum N°600/281/2018 de la Secplan. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la moción antes referida.

ACUERDO N°224

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad la modificación al presupuesto de educación, contenida en el Memorándum N°600/281/2018 de la Secplan, siguiente:

- **En el Decreto Exento N°202/252/2018, que modificó el presupuesto de Educación, en su punto 1.2 (Gastos):**

Donde Dice:

215-22-05-007-001-000	**Acceso a internet SEP**
215-22-05-007-001-002	**Esc. D-259**
215-22-05-007-001-004	**Esc. D-271**
215-22-05-007-001-006	**Esc. E-267**

Debe Decir:

215-22-05-007-002-000	**Acceso a internet SEP**
215-22-05-007-002-002	**Esc. D-259**
215-22-05-007-002-004	**Esc. D-271**
215-22-05-007-002-006	**Esc. E-267**

4. Cuenta de los señores concejales

Se le dio la palabra al concejal señor Reeves Iriarte, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno, señaló que en la sesión recientemente realizada, se analizaron los informes que acreditan el cumplimiento de las metas en el marco de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2017 por los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de Obras Municipales, concluyendo que si bien están apegados a la norma lo hacen de una manera bastante pobre o liviana, lo que los ha dejado un tanto decepcionados de los resultados, acordándose convocar a un director elegido al azar, resultando elegida la Directora de Administración y Finanzas, por lo que en la próxima sesión de esta Comisión se citará a la mencionada funcionaria para que explique en extenso el desarrollo de cómo fue respondido o dado cumplimiento al P.M.G. por parte de esa unidad específicamente. Finalmente, se convocó a esta Comisión, para el día jueves 5 de abril, a las 15 horas.

5. Suscripción de Contrato

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para el servicio de "Implementación, Mantención y Desarrollo de Sistemas Computacionales Integrados y Portal de Pagos para Procesos Municipales", con la empresa CAS-CHILE S.A., por la suma de $8.649.999.- I.V.A. incluido, $432.000.000.- totales, por un periodo de 48 meses, por superar las 500 UTM y el período alcaldicio.

Se le dio la palabra a doña Solange Espinoza Zapata, encargada de informática, quien expuso ante el Concejo Municipal, los detalles del servicio a prestar por la empresa señalada, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutida la moción, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, la sometió a votación.

ACUERDO N°225

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del contrato para el servicio de "Implementación, Mantención y Desarrollo de Sistemas Computacionales Integrados y Portal de Pagos para Procesos Municipales", con la empresa CAS-CHILE S.A., por la suma de $8.649.999.- (ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) I.V.A. incluido, por un periodo de 48 meses.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En el caso personal, el que llegue una sola licitación, no creo que sea responsabilidad nuestra, salvo que lo que decía denantes, que a lo mejor los proveedores deben que los pagos no se hacen muy puntual, entonces también eso debe inhibir a muchas empresas de postular y es una realidad que tenemos que asumir. Ahora, yo no tengo ningún antecedente ni a favor ni en contra de esta empresa, lo que sí pediría es que el ITO correspondiente que va a tener que supervisar que este contrato se cumpla como corresponde, esté atento y en caso de ser necesario, de que si la empresa no cumple, se le apliquen las multas y eventualmente se termine el contrato, pero así a priori, yo no puedo juzgar porque no tengo antecedentes que me permitan señalar alguna deficiencia.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

De la concejala señorita Figueroa Garrido: He aprobado porque es la única que se presentó, también pediría que el ITO esté muy atento, tampoco tengo antecedentes respecto del servicio, si es de buena o mala calidad, sin embargo, pedir que el ITO esté atento a eventuales fallas o problemas que podamos tener con esta empresa y si ocurriesen, que se les aplique las sanciones que supongo están en las bases y además también es sorprendente que tengamos tan pocas oferentes en prácticamente casi todas las licitaciones, entonces eso habla mal de nosotros como municipio, porque se está como creando un precedente de que este municipio demora mucho en los pagos y eso lo han señalado cuando nos llegan llamados que, que pasa que tienen que acudir hasta la Contraloría incluso a veces para que puedan acelerar un poquito el procedimiento de la cancelación, entonces ahí alcalde ojalá que seamos más, más, más atentos a los tiempos y ojalá cumplir los compromisos con nuestros proveedores más eficientemente, porque de verdad, yo he escuchado de que este municipio paga muy tardíamente.

De la concejala señora Rojas Acevedo: Yo fundamento también principalmente y en forma personal no tengo ni un antecedente de la empresa sea nefasta, que no tenga aquí yo los antecedentes para poder oponerme. También confío plenamente en nuestra funcionaria, hace su trabajo para presentarlo a la comisión.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo no hago un juicio de valor con respecto a esta empresa. Los mecanismos son los propios de este tipo de licitaciones. No responde a nuestra responsabilidad que haya una o veinte empresas. No tengo una opinión con respecto a esta, me han dicho que cerca de 200 municipios trabajan con esta empresa, dos tercios de los municipios del país, por lo tanto afirmar que es una mala empresa es suponer que hay 200 municipios más o menos que están equivocados. ¿Ha? Pero no voy a entrar al debate porque no tengo antecedentes en un sentido o en otro, pero yo no me aventuraría a inducir al Concejo en torno a una empresa que, con ese dato tan masivo de contratos que tiene en el mundo municipal, que es obviamente un elemento de respaldo. Con respecto a los retrasos de los pagos que tanto se habla, la verdad es que no voy a repetir lo que dije anteriormente, el municipio tiene naturalmente retrasos de pagos, como tienen una cantidad muy importante de municipios del país y hacemos esfuerzos para mejorarlos, yo creo que se confunden ¿ah? Cuando hay una empresa que, con toda razón no se le ha pagado dos o tres meses, efectivamente es así, de hecho la deuda flotante que como ustedes saben, no fue originada en esta gestión, era una deuda de arrastre, también corresponde a facturas no canceladas, ese es el cuadro, así es que no, eso es, bien, eso es lo que tendría que decir, pero no es cierto lo que se señala con respecto a que estemos en una política de no pago de nuestras responsabilidades.

6. **Premios a los Ganadores del Festival de Talentos Cerrillanos 2018**.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de concretar el pago prometido como premio a los ganadores del Festival de Talentos Cerrillanos, recientemente realizado por este municipio, en el marco de actividades de verano, identificados en el Acta Final suscrita por los miembros del Jurado designado al efecto, la que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Se le dio la palabra a doña Bárbara Aliaga Romero, encargada de cultura, quien expuso ante el Concejo Municipal, los detalles de la mencionada actividad, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser ampliamente discutida la moción, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, la sometió a votación.

ACUERDO N°226

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la abstención del concejal señor Reeves Iriarte, transferir a los artistas que se indican, los montos que en cada caso se señala, por haber resultado ganadores en el Certamen de Talento Cerrillano 2018:

1er. Lugar, Miguelina Jeune, la suma de $500.000.-

2º Lugar, Sebastián Carmona, la suma de $300.000.-

3er. Lugar, Synthia Pinochet, la suma de $200.000.-

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Apruebo si corresponde.

De la concejala señora Lidia Rojas: Apruebo (ininteligible).

De la concejala señorita Castro Tobar: Apruebo y espero que ojala no pase de la próxima semana donde a los ganadores se les entreguen los cheques y no pasen tres, cuatro ni cinco ni seis meses.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo me abstuve justamente porque desconozco este hecho digamos, sea de esta manera la manera de entregar estos recursos, que está en un programa municipal y se aprobó por el alcalde y yo creo que basta con eso y creo que no corresponde pasar por el Concejo.

Se reiteró la petición realizada en la sesión de Concejo pasada, que se incorpore como tema de tabla, la entrega de un informe detallado sobre el juicio presentado por docentes en contra de este municipio, de cargo del Director Jurídico.

7. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo de 2018, sometiéndola a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señorita Figueroa Garrido manifestó lo siguiente: Yo apruebo el acta, sin embargo respecto de un informe que solicité, de número de demandas laborales dice "entre los años 2017 y 2018" y yo pedí "2016 y 2017", entonces yo pediría que se rectifique por favor.

ACUERDO N°227

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 9 de marzo de 2018, con la rectificación realizada por la concejala señorita Figueroa Garrido.

Enseguida, los miembros del Concejo Municipal procedieron a suscribir el acta antes aprobada.

8) Varios

a) El concejal señor Jiménez Retamal, informó al Concejo Municipal que en el Clasificatorio de halterofilia minusválidos, la atleta de esta comuna señorita Marion Serrano Guajardo, con record nacional en su categoría, quedó clasificada para participar en el mundial de Francia 2018, quien por razones reglamentarias este año no puede postular a la beca deportiva, pidiendo estudiar la posibilidad de que el municipio la apoye. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó estudiar la moción.

b) La concejala señorita Figueroa Garrido, manifestó que en Colegio Ejército Libertador no hace mucho tiempo falleció una docente y también una funcionaria del Jardín Infantil Las Torres, además que hay otros funcionarios muy delicados de salud, consultando si existe apoyo desde el municipio ante estos hechos y si no hay nada, si es posible buscar alguna forma de que, como ente empleador, seamos solidarios cuando ocurren estas situaciones con nuestros trabajadores. Luego señaló que la profesora doña Lilia Díaz de la escuela José Joaquín Prieto Vial, tiene un problema serio de salud, que estuvo encargada del CRA el año pasado y por ajustes del PADEM este año se le asignó un curso, no estando en condiciones de asumir la atención de 45 niños, sugiriendo tratar el tema y se busque la posibilidad de volverla al CRA, a modo de solidarizar con su situación. Finalmente, se refirió a la falta de seguridad en las poblaciones, por cuanto han ocurrido una serie de robos en casas, asaltos en la calle y portonazos, específicamente en un barrio muy poco preparado como lo es el sector del Mirador, dando una serie de ejemplos, pidiendo que el municipio esté más activo, con mayor creatividad y presencia con las camionetas de seguridad y policial en esos sectores. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, se refirió a todos los temas aludidos por la señorita concejala.

c) La concejala señora Rojas Acevedo, insistió en su sugerencia de ordenar demoler la sede social Las Terrazas, debido a que le preocupa el abandono en que se encuentra.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

d) El concejal señor Reeves Iriarte, se refirió al asalto habido hoy día en la mañana en la escuela Cóndores de Plata, agregando que no tienen guardia o vigilante. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, le solicitó al Administrador Municipal señor Caro Acevedo, realizar un informe sobre esta situación y entregárselo a los señores concejales.

Siendo las 18:20 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL